



UNIVERSIDAD
Gabriela Mistral
Juntos escribimos tu futuro

BENEFICIOS INTERNAOS PREGRADO REGULAR

UNIDAD FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL UFE
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL



| BENEFICIOS | DESCRIPCIÓN | COBERTURA | REQUISITOS ACADÉMICOS | REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN | REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS |
|--|---|--|---|---|----------------------------|
| BECA MATRÍCULA (BM) | Beneficio para quienes eligen a la UGM como la Institución en la cual desean realizar sus estudios y postulen al Sistema de Acceso a la Educación Superior, matriculándose en alguna carrera de pregrado regular y que hayan sido convocados en las nóminas oficiales. | Cubre hasta el 100% de la matrícula del año de postulación a la UGM, de acuerdo con la oferta Académica semestral según lo establecido por las políticas de la Dirección de Admisión. No considera renovaciones en años posteriores. | No exige | <ul style="list-style-type: none"> Postular a la UGM en el Sistema Único de Acceso a la Educación Superior y ser convocado en las nóminas oficiales Debe cumplir con las exigencias de la carrera de ingreso como estudiante de pregrado regular de primer año. | No exige |
| BECA PUNTAJE ADMISIÓN (BPA) | Beneficio para estudiantes que hayan rendido la PAES del año admisión y/o año anterior, que postularon por el Sistema de Acceso a la Educación Superior a la UGM a carreras de pregrado regular, sin convalidación. | Se aplicarán descuentos de acuerdo con la reglamentación de becas y beneficios sobre el copago resultante del arancel de la carrera en la que se matricula el estudiante, una vez aplicado todos los beneficios estatales, si procede. | <ul style="list-style-type: none"> Haber obtenido, a lo menos, el puntaje mínimo en la PAES del año de admisión y/o año anterior. Beca renovable según avance académico del 70% de los 2 últimos semestres cursados y nota anual sobre 4.5. | <ul style="list-style-type: none"> Matricularse como estudiante de 1º año pregrado regular, sin convalidación. Optar en el Sistema de Acceso a la Educación Superior y estar convocado en las nóminas oficiales. <p>Se excluyen los programas advance</p> | No exige. |
| BECA COPAGO CERO (BCC) | Beneficio para estudiantes postulantes del año que son beneficiarios del Crédito con Garantía Estatal (CAE) como seleccionados licitados que han firmado con el Banco correspondiente por el 100% de arancel de referencia y/o renovantes del crédito por el máximo del arancel de referencia y/o que tengan Becas Ministeriales sobre \$1.150.000 anual. Beca sujeta a cupos. | Beneficio de hasta un 100% de descuento en el copago resultante una vez aplicado el Crédito con Garantía Estatal CAE por el 100% del arancel de referencia y/o la Beca Ministerial. Se aplicará la Beca según la siguiente definición: <ul style="list-style-type: none"> Beca Ministerial hasta \$1.150.000 y CAE 100% Arancel Referencia. Beca Ministerial por el arancel de referencia. CAE 100% Arancel Referencia. | <ul style="list-style-type: none"> Debe tener asignación por el Mineduc y/o Licitación CAE Seleccionado por el 100% del arancel de referencia con Pre-Firma CAE o Renovante CAE. Beca Renovable sujeta a la renovación de beneficios estatales. | <ul style="list-style-type: none"> Firma de documentación legal por Crédito con Garantía Estatal (CAE) según Banco asignado. Beca por la duración formal de la carrera. <p>Se excluyen los programas advance</p> | No exige. |

| BENEFICIOS | DESCRIPCIÓN | COBERTURA | REQUISITOS ACADÉMICOS | REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN | REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS |
|---|--|---|---|--|--|
| BECA SOCIOECONÓMICA (BSE) | Beneficio para estudiantes vigentes de pregrado regular, que presenten problemas socioeconómicos y que se encuentren calificados dentro de los primeros 8 deciles de acuerdo con la acreditación socioeconómica de la UFE. | Beneficio de hasta el 50% de descuento del arancel anual de la carrera, una vez aplicados los beneficios estatales. Compatible con BPA, BIC, BNNE hasta el tope máximo de 50% de descuento entre ambas. Postulación de beca sujeta a cupos. | <ul style="list-style-type: none"> Estudiante de 1º año pregrado regular, con matrícula vigente, NEM sobre 5.0. Situación Socioeconómica que amerite el beneficio. Beca renovable según avance académico del 70% de los 2 últimos semestres cursados y nota anual sobre 4,5 | <ul style="list-style-type: none"> Postular y cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales. No pueden postular aquellos estudiantes que tengan su arancel cancelado para el año académico. Se excluyen los programas advance | Encontrarse dentro de los primeros 8 deciles de la medición interna de la UFE y situación Socioeconómica que amerite el beneficio. |
| BECA GABRIELA MISTRAL INTEGRACIÓN CULTURAL (BIC) | Beneficio para estudiantes de pueblos originarios y migrantes con permanencia definitiva vigente en Chile o residencia temporal, de carreras de pregrado regular. | Beneficio de hasta un 35% de descuento del arancel anual de la carrera. Podrá ser compatible con BSE, BNNE o BPA hasta el tope establecido de complementariedad según beca de postulación. Postulación de Beca sujeta a cupos. | <ul style="list-style-type: none"> No exige requisito académico el 1er año de ingreso. Beca renovable por el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados y nota anual sobre 4,5. | <ul style="list-style-type: none"> Estudiante con matrícula vigente de carrera de pregrado regular. Certificado de permanencia definitiva y/o temporal otorgado por la PDI, vigente para extranjeros. Certificado de CONADI para estudiantes que pertenezcan a pueblos originarios. No pueden postular estudiantes con asignación a Beca Indígena. Postular y cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales. | Encontrarse dentro de los primeros 8 deciles de la medición interna de la UFE y situación Socioeconómica que amerite el beneficio. |
| BECA GABRIELA MISTRAL LIDER SOCIAL (BLS) | Para estudiantes que se destaqueen como líderes y/o agentes sociales de: Centros de estudiantes colegios o IES, pastoral social, grupos cristianos, integrantes de grupos artísticos, ONG, junta de vecinos, fundaciones o comunidades, que estén en el 1º año pregrado regular o que se encuentren cursando una carrera de pregrado regular, se excluye pregrado Advance. | Beca Parcial hasta el 30% por la duración formal de la carrera, según evaluación y criterios establecidos por la "Dirección de Desarrollo Estudiantil". Postulación de Beca sujeta a cupos, no es compatible con otros beneficios institucionales de convenios o becas internas. | <ul style="list-style-type: none"> Ser estudiante con matrícula vigente de ingreso a primer año o cursando una carrera de pregrado regular. Nota de Enseñanza Media de 5.0 Beca renovable por el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados y nota anual sobre 4,5 | <ul style="list-style-type: none"> Certificado emitido por la entidad correspondiente que valide su participación y Calidad de líder social. Para estudiantes que ya cursan una carrera de pregrado regular, debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados y como nota anual sobre 4,5. | No exige |

| BENEFICIOS | DESCRIPCIÓN | COBERTURA | REQUISITOS ACADÉMICOS | REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN | REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS |
|--------------------------------|---|---|---|---|----------------------------|
| BECA DEPORTIVA (BD) | Creada para apoyar económicamente a estudiantes de pregrado regular, que tengan una participación en alguna disciplina deportiva como Seleccionado y/o Preseleccionado, Nacional, Regional, de Federación, Asociación o Club vigente y/o a nivel escolar. | Consiste en una beca parcial o total traducida en porcentaje por la duración formal de la carrera de acuerdo con la oferta académica de la cohorte de ingreso. El porcentaje de la beca dependerá de la evaluación deportiva y los antecedentes aportados por el estudiante que serán evaluados por la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) y de conocimiento de la Vice-rectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VRAEA) que aprobará la Beca. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el puntaje mínimo ponderado para el ingreso y/o vía de admisión especial. • Beca renovable por el 60% avance académico de los 2 últimos semestres cursados y nota anual sobre 4,5. | <ul style="list-style-type: none"> • Currículum deportivo y Certificado e informe de nivel de deportista Seleccionado/a o Preseleccionado/a Nacional, Regional, Federación, Asociación y/o Club vigente, emitido, firmado y timbrado por la entidad correspondiente. • Agendar de manera online entrevista con la Dirección de Desarrollo Estudiantil. <p>Otros requisitos revisar en: https://www.ugm.cl/ufe/beneficios-ugm/becas-pregrado-regular/beca-deportiva-ugm</p> | No exige. |
| BECA ALUMNI E HIJOS UGM | Dirigido a egresados y/o titulados de las carreras de pregrado de la Universidad Gabriela Mistral para la continuidad de estudios y/o perfeccionamiento, cursos, diplomas- dos, Postítulo y Magister. Beca que se extiende para hijos Alumni. | Beca del 50% del arancel anual de la carrera de continuidad, diplomado, Postítulo y/o Magister a elección y no podrá ser acumulable con otros beneficios y/o descuentos que tenga la Universidad. | <ul style="list-style-type: none"> • El área de Admisión aplicará el beneficio siempre que el estudiante curse su matrícula con la Universidad en alguno de los programas señalados en la cobertura. • Poseer la condición de egresado o titulado de carreras de pregrado de la Universidad Gabriela Mistral lo cual se acreditará mediante la ficha académica por sistema interno. | <ul style="list-style-type: none"> • No deben existir deudas anteriores con la Universidad Gabriela Mistral. • En el caso de hijos, deberá acreditar mediante el certificado de nacimiento del estudiante. | No exige |
| BECA FUNCIONARIO/A UGM | Beneficio dirigido a los funcionarios, sus cónyuges o hijos. | Se aplicará un descuento hasta el 70% para funcionarios, hijos o cónyuges sobre el arancel anual en carreras de pregrado y en las carreras de postgrado. No podrá ser acumulable con otros beneficios y/o descuentos que tenga la Universidad. Beca sujeta a cupos. | No exige requisito académico el 1er año de ingreso. | <ul style="list-style-type: none"> • Hijos hasta los 28 años para ingreso a pregrado regular y hasta los 30 años para postgrado. • Revisar otros requisitos específicos en: https://www.ugm.cl/ufe/beneficios-ugm/becas-pregrado-regular/beca-funcionarios-ugm | No exige |

| BENEFICIOS | DESCRIPCIÓN | COBERTURA | REQUISITOS ACADÉMICOS | REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN | REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS |
|---------------------------------------|---|--|---|---|----------------------------|
| BECA AL MÉRITO ACADÉMICO (BMA) | Beneficio al mejor rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad que demuestren un desempeño sobresaliente en sus estudios en programas de duración superior a dos años. | Esta beca del 25% sobre el arancel anual, la Beca al Mérito Académico UGM, es compatible y complementaria con las becas de arancel otorgadas por el Estado. Asimismo, es compatible con cualquier otro beneficio económico o alguna beca que obtenga el estudiante beneficiario. En ningún caso este beneficio se traducirá en una entrega directa de dinero al estudiante y sólo aplicará para el año académico de asignación sin derecho a renovación. | <ul style="list-style-type: none"> • Obtener el mejor rendimiento académico anual de su programa de estudios contenido en el registro académico institucional, considerando el promedio ponderado hasta la centésima si fuera necesario. | Revisar otros requisitos específicos en: https://www.ugm.cl/ufe/beneficios-ugm/becas-pregrado-regular/beca-al-merito-academico-ugm | No exige ¹ . |

Nota: Se excluye aquellas postulaciones y/o renovaciones de estudiantes que tengan pagado el total del arancel anual y deben estar vigentes con matrícula activa.